COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESIVI S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

En el cantón Samborondón, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, comparecen en la oficina de la Compañía EMPRESIVI S.A., ubicada en el Kilómetro 1.5 vía Samborondón, Edificio Xima, piso 5, oficina 509, los accionistas: Lcda. Isabel Narcisa Sigüenza Rojas, propietaria de 250 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ing. César Augusto Vintimilla Cabrera, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, Ing. Kléber Gilberto Sigüenza Rojas, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de UN MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Kléber Sigüenza Rojas y actúa como secretario ad-hoc el Ing. Roberto Stalyn Sáenz Flores. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de UN MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,** sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum de ley y estatutario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
3) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
4) Conocer la utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2018.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y del Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2018, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

CUARTO:

Finalmente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de la Utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2018; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2018, asciende a la suma de **US $2,238,146.51 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: No distribuir las utilidades de dicho ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

f/ Lcda. Isabel Narcisa Sigüenza Rojas - ACCIONISTA; Ing. César Augusto Vintimilla Cabrera – ACCIONISTA; Ing. Kléber Gilberto Sigüenza Rojas – ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; y, f/ Ing. Roberto Stalyn Sáenz Flores – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta Original, que fue firma por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía EMPRESIVI S.A., celebrada el 14 de marzo del 2019.- - -

Ing. Roberto Stalyn Sáenz Flores
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA